

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27720 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: Concurso 451/2012 Sección C.

Fecha del Auto de Declaración: 13/7/2012.

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad Concursada: ZRC Barcelona, S.A, con CIF A-08124679, con domicilio en Barcelona, c/ Servia, n.º 21.

Administradores Concursales: Doña Carme Tort Carre, economista colegiada.

Dirección postal: Avda. Diagonal, n.º 604, 4, 2, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: smrcons@smrcons.com.

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 20 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120056610-1